REPUBLICA DE CHILE **MUNICIPALIDAD** SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 01659.-

Dpto. Adquisicion MARR/FMGR/ja

SANTA CRUZ, Junio 28 del 2017.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar el arriendo de un camión Grúa, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el señor Esteban David Campos González., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con el señor ESTEBAN DAVID CAMPOS GONZÁLEZ, Rut Nº 13.782.464-7, por un monto de \$ 321.300 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- COMUNÍQUESE, **ARCHÍVESE** ANÓTESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAURICIO A. ROJAS ROMÁN Administrador Municipal

FERMÍN M. GUTTÉRREZ RIVAS Secretarid Municipal

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Of. De Control (1)0
- * Archivo (1)